Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Honorable Junta Municipal
Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Dpto. Perceptoria
Pasa a: Intendencia
Exp. N°.: 2542/13
Fecha: 03-12-2013
Hora: 08:38
Firma

RESOLUCIÓN Nº 1.866/13

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 753/13 Y EL CONTRATO Nº 100/13 POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRI CONSTRUCTORA VAR PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR APARECIDO RAMOA CON RUC Nº 988480-7 PARA LA REFACCION DE L LOCALES ESCOLARES DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRA PLURIANUAL – FONACIDE : COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAI LOTE 1 POR GUARANIES 210.000.00 (GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ MILLONES) ESCUELA N° 5.684 ADELA SPERATTI LOTE N GUARANIES 49.800.000 GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL) ESCUELA N° 4.281 DEL BARRIO SAN PEDI LOTE N° 3 GUARANIES 76.800.00 (GUARANIES SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL) ESCUELA KAREN LUANA LOTE N° GUARANIES 84.000.000 (GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES) ESCUELA KAREN LUANA LOTE N° 5 GUARANI 84.850.000(GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) ESCUELA KAREN LUANA LOTE N GUARANIES 80.400.000 (GUARANIES OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL.) SUMA TOTAL DE LOTES 1,2,3,4,5 Y 6 GUARANI 585.850.000 GUARANIES (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) BAJO LA MODALIDAD I LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 58/13.-

Salto del Guairá, 02 de diciembre de 201

VISTO : La Nota Nº 431/13 y expediente Nº 2.617/13 presentado por el Ejecutivo Municipal e la que remite adjunto la Resolución y el Contrato mencionado , y

CONSIDERANDO: El tratamiento preferencial sobre tablas dado a la solicitud de aprobar Resolución Nº 753/13 y el Contrato Nº 100/13.----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipa establece en su artículo Nº 36 inc a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal.----------

POR TANTO:

**LA JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRA, CIUDAD DE LA AMISTAD,
REUNIDA EN CONCEJO POR UNANIMIDAD
RESUELVE:**

Art. 1º APROBAR: LA RESOLUCION Nº 753/13 Y EL CONTRATO Nº 100/13 POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTOI VAR PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR APARECIDO RAMOA CON RUC Nº 988480-7 PARA LA REFACCION DE LOS LOCALES ESCOLARES D DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRA PLURIANUAL – FONACIDE : COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA LOTE 1 POR GUARANIES 210.000. (GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ MILLONES) ESCUELA N° 5.684 ADELA SPERATTI LOTE N° 2 GUARANIES 49.800.000 GUARANI CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL) ESCUELA N° 4.281 DEL BARRIO SAN PEDRO LOTE N° 3 GUARANIES 76.800. (GUARANIES SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL) ESCUELA KAREN LUANA LOTE N° 04 GUARANIES 84.000.000 (GUARANI OCHENTA Y CUATRO MILLONES) ESCUELA KAREN LUANA LOTE N° 5 GUARANIES 84.850.000(GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) ESCUELA KAREN LUANA LOTE N°6 GUARANIES 80.400.000 (GUARANIES OCHENTA MILLON CUATROCIENTOS MIL) SUMA TOTAL DE LOTES 1,2,3,4,5 Y 6 GUARANIES 585.850.000 GUARANIES (QUINIENTOS OCHENTA Y CIN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 58/13.----------

Art.2º COMUNICAR: A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR .----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRA, CIUDAD DI LA AMISTAD, A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

DAMIAN VILLAMAYOR R
Secretario Junta Municipal

Conc. CAYO C. CACERES E
Presidente Junta Municipal

Salto del Guairá, 03 de Diciembre de 2013

TÉNGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

ENRIQUE J. IBARROLA
Secretario General

Abog. EDUARDO PANIAGUA D.
Intendente Municipal

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
"CIUDAD DE LA AMISTAD"
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 753/13

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA VAR PROPIEDAD DEL SR. VICTOR APARECIDO RAMOA CON RUC Nº 988480-7 PARA LA "REFACCION DE LOS LOCALES ESCOLARES DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRÁ PLURIANUAL – FONACIDE, Colegio Nacional- Salto del Guaira LOTE 1 POR EL VALOR DE 210.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ MILLONES) ESCUELA Nº5684 ADELA SPERATTI LOTE 2 GS.49.800.000 (GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL)ESCUELA Nº 4281 BARRIO SAN PEDRO LOTE Nº 3 GS. 76.800.000 (GUARANIES SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL) ESCUELA KAREN LUANA LOTE Nº 4 GS.84.000.000 (GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES) ESCUELA KAREN LUANA LOTE Nº 5 GS.84.850.000 (GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) ESCUELA KAREN LUANA LOTE Nº 6 GS.80.400.000 (GUARANIES OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL) TOTALIZANDO LA SUMA DE LOTES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 ES DE GS. 585.850.000 (GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 58/13.----------

Salto del Guairá, 02 de Diciembre del 2013.-

VISTO : La única oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA VAR** para la **"REFACCION DE LOS LOCALES ESCOLARES DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRÁ PLURIANUAL – FONACIDE" BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 58/2013 y.----------**

CONSIDERANDO: Que, el comité de Evaluación, *RECOMIENDA* la **ADJUDICACION** a la firma **CONSTRUCTORA VAR** propiedad del **Sr. VICTOR APARECIDO RAMOA con RUC Nº 988480-7** por ser la mejor oferta y por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. Según el Art. 51 de la Ley 3966/10 en su inc. j, que textualmente dice: es deber y atribución del Intendente Municipal, efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitaciones Publicas o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones.-----

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" *en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia*: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ

CIUDAD DE LA AMISTAD

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA VAR PROPIEDAD DEL SR. VICTOR APARECIDO RAMOA CON RUC N° 988480-7 PARA LA "REFACCION DE LOS LOCALES ESCOLARES DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRÁ PLURIANUAL – FONACIDE, Colegio Nacional- Salto del Guaira LOTE 1 POR EL VALOR DE 210.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ MILLONES) ESCUELA N°5684 ADELA SPERATTI LOTE 2 GS.49.800.000 (GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL)ESCUELA N° 4281 BARRIO SAN PEDRO LOTE N° 3 GS. 76.800.000 (GUARANIES SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL) ESCUELA KAREN LUANA LOTE N° 4 GS.84.000.000 (GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES) ESCUELA KAREN LUANA LOTE N° 5 GS.84.850.000 (GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) ESCUELA KAREN LUANA LOTE N° 6 GS.80.400.000 (GUARANIES OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL) TOTALIZANDO LA SUMA DE LOTES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 ES DE GS. 585.850.000 (GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 58/13.---

Art. 2°. **REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------**

Art. 3° **COMUNIQUESE a quienes corresponda y cumplido archívese.----------**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA SECRETARIA

Enrique Julio Ibarrola
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA INTENDENCIA

Abog. Eduardo Paniagua Duarte
Intendente Municipal